

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9535 *Aprobación provisional de modificación de ordenanzas del Ayuntamiento de Andratx*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 26 de septiembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para licencias urbanísticas o declaraciones responsables en materia de obras
- Ordenanza reguladora del precio público para la venta de placas
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de la escuela municipal de música y danza
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para entrar vehículos por las aceras y las reservas de vía pública para aparcamientos i carga y descarga de mercaderías de cualquier clase
- Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio municipal de la escuela de verano
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles
- Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo, sin que haga falta un acuerdo plenario.

Andratx, 27 de septiembre de 2019

La Alcaldesa
Katia Rouarch

